



República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- 1) Decreto Exento N°3872 de fecha 29 de agosto de 2022, que procede a la devolución de lo pagado con duplicidad; y
- 2) El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El error de digitación en el Decreto mencionado en los Vistos N°2.

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 3872 de fecha 29.08.2022, en el siguiente punto:

DONDE DICE:

2.- **GÍRESE**, pago a la cuenta RUT N° **4475546** de Banco Estado a nombre de **Nelly María Fuentes Cáceres**, RUT 4.478.546-3, por la suma de **\$800.-**

DEBE DECIR:

2.- **GÍRESE**, pago a la cuenta RUT N° **4478546** de Banco Estado a nombre de **Nelly María Fuentes Cáceres**, RUT 4.478.546-3, por la suma de **\$800.-**

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de este para todos los efectos legales. -

3.- **TÓMESE**, nota al margen de decreto que por este acto se rectifica por la Secretaria Municipal o quien la subroga, y la Unidad de Informática en el listado correspondiente publicado en la página web del municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y DEVUÉLVASE. -

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

MHT/ARC/PVL/lem.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Tesorería Municipal (copia digital)
- 3.- Archivo

